

31/08/2017

Arica: Fiscalía formaliza primer caso de maltrato animal en la región

La primera formalización de cargos contra una persona en la región, por maltrato animal en el marco de la nueva Ley de Tenencia Responsable de Mascotas, llevó a cabo este jueves la Fiscalía de Arica contra un imputado que mantenía a su perro en extremas condiciones de abandono.

I.A.A., de 50 años, fue detenido el miércoles por funcionarios de la Brigada Investigadora de Delitos contra el Medio Ambiente y Patrimonio Cultural (Bidema) de la PDI, tras recibir una denuncia respecto al estado en



el que se encontraba su mascota hembra de raza Galgo.

En el domicilio del imputado los funcionarios policiales, entre ellos un médico veterinario, comprobaron que el can presentaba un estado de desnutrición y deshidratación extrema, además de graves lesiones en su piel y otras lesiones atribuibles al descuido.

El imputado fue formalizado en calidad de autor del delito de maltrato animal, en el marco de la nueva Ley 21.020, que entre otras cosas sanciona a quienes no proporcionan alimento, albergue y buen trato a un animal de compañía, y a quienes no le brinden los cuidados veterinarios indispensables sometiéndolos a sufrimientos.

"Las pericias practicadas en el lugar determinaron que las graves lesiones que presenta el animal son producto de la omisión y absoluto descuido de su dueño y eso es lo que sanciona esta nueva ley de tenencia responsable", expresó el Fiscal Mario Concha, quien formalizó al imputado.

En la audiencia se determinó realizar un procedimiento de juicio simplificado. En ese contexto, la Fiscalía solicitó una pena de 540 días de presidio, más una multa y se decreta la prohibición a perpetuidad de tener mascotas. Esta audiencia se fijó para el 11 de octubre en el Juzgado de Garantía.